

Santiago de Cali, julio 76 de 2021

WALTER CAMILO MURCIA LOZANO

Secretario de Despacho

Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Respetado Doctor,

Comendidamente, presento a usted el requerimiento para realizar el proceso de contratación de prestación de Servicios de Profesionales en la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, para el desarrollo del siguiente objeto y actividades:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

- 1- Diseñar e implementar el plan estratégico interinstitucional de acciones para el monitoreo y prevención de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual de NNA por parte de GAO y GDO.
- 2- Realizar asistencia técnica en prevención de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual en NNA por parte de los GAO y GDO a los municipios que lo requieran.
- 3- Apoyar en el seguimiento y monitoreo de Alertas Tempranas generadas en el departamento relacionadas con el reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual de NNA por parte de GAO y GDO.
- 4- Realizar talleres para los entornos protectores para la prevención de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual de NNA por parte de GAO y GDO.
- 5- Operativizar la Mesa Departamental de reclutamiento y el equipo de reacción inmediata.
- 6- Elaborar tablero de control de Alertas Tempranas del Departamento del Valle del Cauca.

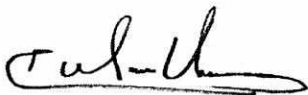
FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA NECESIDAD

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015, establece que los contratos de servicios Profesionales pueden celebrarse directamente con la persona natural o jurídica que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

Así las cosas, como consta en el certificado expedido por el Subsecretario de Recursos Humanos, en la planta global de cargos del Departamento, no hay personal suficiente para el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente; por lo expuesto se requiere contratar personal Profesional para el desarrollo del objeto contractual.

Atentamente,



WILLIAM HERNÁNDEZ ARIAS

Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana